En el Municipio de La Paz, Departamento del Cesar, siendo 8:00 a.m. del día 6 de Diciembre de 2024, se reunieron los suscritos funcionarios en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, todos miembros del Comité Evaluador de Ofertas del Proceso Competitivo ESAL No. CONVPAZ-015 DE 2024, cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES "CINE AL PARQUE" EN ZONA URBANA Y RURAL, MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR**", con la finalidad de realizar la evaluación final de la propuestas presentadas dentro del mencionado proceso, así:

Oferente	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
Identificación	**NIT 900214884-8**
Representante Legal	**JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA**
Identificación	**Cédula de Ciudadanía No. 13.874.181 de Bucaramanga**

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Carta de presentación de la oferta	El proponente diligencia el formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto dispuso el Municipio, el cual se encuentra debidamente firmado por su Representante Legal.	Cumple
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ESAL	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos	Aporta - Resolución N 002536 del 24 de Marzo de 2022, suscrita por el Secretario de Gobierno del departamento del Cesar, por medio de la cual se inscriben los nuevos miembros del órgano administración de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN.** Resolución Nº 003151 del 11-08-2015, por medio de la Cual se otorga personería jurídica a la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** Resolución 003591 del 20 de Marzo de 2024, por medio de la cual se inscriben los miembros del órgano de administración de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** Se pudo verificar de los estatutos aportados que el objeto social de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** , se adecua al de la convocatoria. En los estatutos no se estableció una limitación específica en materia de contratación para el representante Legal. REVISOR FISCAL: **ORLANDO MATAGIRA RONDON**	Cumple
Documento de información de proponente plural	Solo para los casos en que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura	No aplica
Compromiso Anticorrupción	Se aporta el compromiso anticorrupción debidamente firmado por la representante legal de LA ESAL	Cumple
Seguridad social y	Aporta certificación Emitida por el Revisor Fiscal, en la que se señala que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, se encuentra al día	Cumple

obligaciones parafiscales	en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses y que además se encuentra dentro de las excepciones del articulo 65 de la ley 1819 de 2016. **Se aporta la Información del reviros Fiscal y Planilla de aportes correspondiente al mes de Noviembre de 2024.**	
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT, en donde se verifica que pertenece al régimen Especial	Cumple
Garantía de Seriedad dela Oferta	El proponente aporta en su oferta una póliza de seriedad de la oferta, en la cual se verifica que es tomador/Afianzado, y al Municipio de La Paz - Cesar como Asegurado/Beneficiario; para cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Póliza Nº: 47-44-101029322 Tomador: **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN** Beneficiario: **MUNICIPIO DE LA PAZ** Valor Asegurado: $21.967.660 Vigencia de la Garantía: 03-12-2024 a 03-04-2025	Cumple

2. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Documento o requisito	Observación	Verificación
Objeto Estatutario	**De acuerdo con los estatutos de la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, el Objeto social de la misma se adecua al de la convocatoria.	**Cumple**
Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar	se presenta certificación suscrita por El representante Legal, en la que declara que ni la corporación ni él están incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Municipio de La Paz	**Cumple**
Antecedentes fiscales	La Contraloría General de la República, certifica que la Fundación y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La Procuraduría General de la Nación, certifica que el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Antecedentes policivos	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la Fundación, no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
PEP	El Representante Legal de la ESAL presentó una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta expresamente que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o	Cumple

	administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos	
Registro en el Secop II	La ESAL acredita que se encuentra inscrita en el Registro de entidades sin ánimo de lucro en el SECOP II	Cumple

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Documento o requisito	La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad contratante, por lo menos dos (2) contratos y/o convenios de asociación y/o cooperación, que cumplan con las siguientes condiciones: Objeto: Que el objeto de los contratos o convenios sean o incluyan desarrollo de actividades culturales Valor: Que la suma de valores de los contratos validos presentados para la acreditación de la experiencia, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, sean igual o superior a una ves el valor total del aporte del Municipio de La paz – Cesar para la ejecución del convenio, expresado este último en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024. Actividades: Que dentro de la ejecución de los contratos, se hayan desarrollado actividades de CINE AL PARQUE O CINE AL BARRIO La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas. En caso de contratos celebrados con un particular, LA ESAL deberá presentar la siguiente información adiciona. • Minuta del Contrato • Cuentas de Cobro y Reportes de Pagos • Certificación Emitida por el revisor Fiscal en la que se deje constancia sobre el cobro de las obligaciones referentes al respectivo contrato

	Contrato o Convenio	Contrato de Prestación de servicios 023 de 2023
	Contratante	MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
	Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
	Objeto	**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES Y DE GENERACIÓN DE ESPACIOS DE RECHEACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVES DE CINESTRES – CINE AL BARRIO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**
	Fecha de terminación	27-11-2023
	Valor Convenio en Pesos	$550.026.840
	SMMLV a su terminación	$1.130.000
	Valor en SMMLV a su terminación	474,16 SMMLV
	Participación	100%
	Valor en SMMLV * % de participación	474,16 SMMLV
	Información Aportada	Minuta del contrato y Certificación de Cumplimiento – Contrato 023 de 2023

	Contrato o Convenio	Contrato 003 del 13 de Abril de 2023
	Contratante	MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR
	Contratista	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**
	Objeto	**APOYO A LAS ESTRATEGIAS SOCIAFECTIVAS A TRAVÉS DE MUESTRAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CINE AL BARRIO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**
	Fecha de terminación	16-07-2023
	Valor Convenio en Pesos	$82.989.000
	SMMLV a su terminación	$1.160.000
	Valor en SMMLV a su terminación	71,54 SMMLV
	Participación	100%
	Valor en SMMLV * % de participación	71,54 SMMLV
	Información aportada	MINUTA – CONTRATO ADICIONAL – ACTA DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES – CONTRATO Nº 003 DE 2023

TOTAL VALOR EXPERIENCIA 1,5 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL	**TOTAL EXPERIENCIA ESAL: 546,7**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN	**La ESAL CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, cumple con la experiencia requerida**

4. CAPACIDAD TÉCNICA

Documento o Requisito	La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, para lo cual deberá demostrar que dentro de su **personal se encuentran:** a) Personal Administrativo: • Un Director, administrador o Gerente o Presidente de la ESAL • Un revisor fiscal b) Personal misional y técnico **Coordinador de Proyecto:** **Formación Académica:** Profesional en áreas sociales, Experiencia especifica: En coordinación de programas y/o proyectos relacionados con temas culturales y/o recreativos y/o lúdicos. **Psicólogo:** Formación académica: profesional en psicología Experiencia especifica: En programas y/o proyectos relacionados con programas y/o proyectos relacionados con temas culturales y/o recreativos y/o lúdicos. **Recreador en actividades Físicas:** Formación académica: Licenciado en deporte, actividades físicas y/o recreación. **Personal logístico:** Deberá presentar la hoja de vida de tres (3) bachilleres, que se encargarán de la logística de todas las actividades del convenio. **Nota**: Para la acreditación de la experiencia del equipo misional y técnico, se debe presentar certificación expedida por la entidad contratante o por el contratista o cooperante ejecutor del contrato o convenio con el que se acredita el requisito. .
Verificación	**Personal administrativo** La Resolución Nº 002536 de 24 de Marzo de 2022, Por la cual se inscriben los Miembros de Órgano de Administración de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, asi:** **Presidente: JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** **Secretaria: LUZ AMPARO LOZADA** **Revisor Fiscal: ORLANDO MATAGIRA RONDON** **Coordinador de Proyecto:** **Tatiana carolina Ariza Guerra – Aporta Cedula de Ciudadanía** **Profesión: Abogada (Aporta Diploma – Tarjeta Profesional – Certificado de antecedentes Disciplinario – C:S.J)**

	Experiencia: Se aporta certificaciones de experiencia en dos contratos en los que se ejecutaron actividades Culturales y recreativas. **PSICÓLOGO**: **MARIA FERNANDA GUERRA RAMIREZ– Aporta Cedula de Ciudadanía** **Profesión: PSICOLOGO (Aporta Diploma – CERTIFICADO DE VIGENCIA D ELA TARJETA PROFESIONAL)** Experiencia: Se aporta certificaciones de experiencia en dos contratos en los que se ejecutaron actividades Culturales y recreativa **Recreador en actividades Físicas:** ALBEIRO HERNANDEZ TORRES Formación académica: LICENCIADO EN EDUCACI´ON BASICA CON ENFASIS EN EDUCACI´ON FISICA RECREACION Y DEPORTES – APORTA DIPLOMA **Personal Logístico:** Presenta la Hojas de Vida de: • KENIA HERMOSILLA MENDEZ • VICTOR ALFONSO MUNIVE RANGEL • ANDROS HERRERA ESTRADA
Resultado	Cumple

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.	Los estatutos de la ESAL se observa que cuenta con una Asamblea General –Junta Directiva que ostentan la condición de órganos de dirección, que supervisa las actividades de su Director Ejecutivo y Cuentan con un revisor Fiscal	Cumple

6. CONDICIONES DE EFICIENCIA

Documento o requisito	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 ≥30% Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023
Observación	875.206.021: 170% 515638.344
Verificación	Cumple

7. CONDICIONES DE EFICACIA

Documento o requisito	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 ≤ 100% Total de contribuciones del sector privado en el 2023
Observación	515.638.344: 516% 100.000.000
Verificación	Cumple

8. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

Documento o requisito	Observación	Verificación
Manifestación expresa de que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del proceso de selección.	Mediante subsanación, se presenta, certificación suscrita por el representante legal en la que manifiesta expresamente que la ESAL acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos que elaboró el Municipio de La Paz para la presente Contratación.	**Cumple**

FACTORES DE PONDERACIÓN

El Municipio de La paz calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:

	CONCEPTO	PUNTAJE
1	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL	300 Puntos
2	APORTE DE LA ESAL	700 Puntos
PUNTAJE MÁXIMO		**1000 Puntos**

FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL:

Documento o requisito

Se asignará puntaje por factor de experiencia adicional a la mínima exigida como criterio habilitante de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	P
Si se presenta un (1) contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia general que incluya actividades de cine al parque o Cine al Barrio, cuyo valor sea igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial se asignarán	
Si se presentas dos (2) contratos adicionales a los presentados para acreditar experiencia general que incluya actividades de cine al parque o Cine al Barrio, cuyo valor sea igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial se asignarán	

Observación (Experiencia acreditada por el proponente)

Contrato o Convenio	Contrato Nº 102.110.03.2021.185
Contratante	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA
Contratista	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS
Objeto	**APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CINESTRES A TRAV´ES DE CINE AL BARRIO DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEK MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Fecha de terminación	05-12-2021
Valor Convenio en Pesos	$60.000.00
SMMLV a su terminación	$908.526
Valor en SMMLV a su terminación	66,04 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	66,04 SMMLV

	Información aportada	MINUTA – CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO Nº 102.110.03.2021.185
	CONCLUSION	NO CUMPLÍ CON EL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Contrato o Convenio	Contrato Nº 005 DE 2020
Contratante	MUNICIPIO DE BARRANCAS
Contratista	CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS
Objeto	**AUNAR ESFUERZOS T´ECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA REALIZAR ESTRATEGIAS SOCIOAFECTIVAS CERO ESTRÉS A TRAVES DE MUESTRAS ACADEMICAS, ARTISTICAS, CULTURALES Y CINE AL BARRIO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA**
Fecha de terminación	2020
Valor Convenio en Pesos	$60.000.000
SMMLV a su terminación	$877.803
Valor en SMMLV a su terminación	68,35 SMMLV
Participación	100%
Valor en SMMLV * % de participación	68,3 SMMLV
Información aportada	MINUTA – CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - Contrato Nº 005 DE 2020
CONCLUSION	NO CUMPLÍ CON EL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PUNTAJE ASIGNADO	0,00

9. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento o Requisito	La ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie, (este último en todo caso debe ser apreciable en dinero), cuya cuantía no será inferior al 10% del valor de los aportes del municipio. Si el proponente ofrece un aporte del 10% del total de los aportes comprometidos por el Municipio, será habilitado más no se le otorgará puntaje por ello. En caso de que ofrezca hacer un aporte inferior a tal suma será rechazado. La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la ESAL, el cual deberá acompañarse de una certificación bancaría en la que se puede verificar el saldo disponible para respaldar el aporte de la ESAL: Se asignara puntaje de acuerdo con los siguientes criterios: El Municipio a partir del valor de los aportes de las ESAL debe asignar máximo SETECIENTOS (700) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma alea para la ponderación de este criterio Métodos de evaluación: **METODO**

MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA ALTA
MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil previsto para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

RANGO	NUMERO	METODO
DE 00 A 33	**1**	**Media Aritmética**
DE 34 A 66	**2**	**Media Aritmética Alta**
DE 67 A 99	**3**	**Media Geométrica con Presupuesto**

TRM 4,443.53

Formula: 3 MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicarlas fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de ofertas (n)	Número de veces que se incluye el Presupuesto (nv)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5
(…)	(…)

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$GP_o = \sqrt[nv+n]{Po \times Pox \ldots . xPonvxP1xP2x \ldots xPn}$$

Donde,

GP_o = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
Nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).*
n = *Número de Ofertas válidas.*
Po = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{\left|G_{PO} - V_i\right|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Dónde:
GP_o = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
Vi = *Valor total sin decimales de cada una de las ofertas i.*
i = *Número de oferta.*

	En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. **Nota: Entiéndase por presupuesto oficial el valor mínimo de aportes de las ESAL, señalado en el pliego de condiciones.**
VALORES OFERTADOS	**CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS** VALOR APORTES: **$19.970.601** APORTA: La discriminación de los costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la ESAL, acompañada de la certificación bancaría en la que se puede verificar el saldo disponible para respaldar el aporte de la ESAL:
Puntaje Asignado	Teniendo en cuenta que en la presente convocatoria para ESAL, solo se encuentra habilitada la oferta presenta por la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDRENS,** razón por la cual no es posible realizar comparaciones con otros ofrecimientos, por lo tanto se le asigna el máximo puntaje para este criterio 700 Puntos

Resumen

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple
Condiciones de idoneidad	Cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Estructura Organizacional	Cumple
Condiciones de Eficacia	Cumple
Condiciones de Eficiencia	Cumple
Condiciones de manejo de riesgo	Cumple
Resultado de la Verificación	**Proponente HABILITADO**

RESUMEN CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Experiencia Adicional	0,00 Puntos
Aporte Ofrecido por la ESAL	700 Puntos
Puntaje total	**700 Puntos**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública a presentar oferta, los suscritos funcionarios concluyen que la **ESAL CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, se encuentra habilitada y por ende es **IDÓNEA** para la celebración del convenio de cooperación.

Además, Con fundamento en la calificación realizada por los miembros del comité evaluador, dicho cuerpo colegiado concluye que la propuesta presentada por **la CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN**, es favorable para el Municipio de La Paz - Cesar, misma que al obtener 700 Puntos de 1.000 posibles, tiene la capacidad jurídica, técnica y económica suficiente para ejecutar adecuada y satisfactoriamente el convenio que se pretende celebrar.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Sr. Alcalde, celebrar con la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN, con el Nit. 900214884-8**, Representada por **JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº **13.874.181 de Bucaramanga**, el Convenio de Cooperación para la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES "CINE AL PARQUE" EN ZONA URBANA Y RURAL, MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR", derivado del** Proceso Competitivo ESAL No. CONPAZ-015 DE 2024**.**

Los Evaluadores:

Original Firmado	**Original Firmado**	**Original Firmado**
Evaluador Jurídico	**Evaluador Técnico**	**Evaluador Financiero**